



Ayuntamiento de Cincorres

Expediente n.º: 63/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones : Contrato Obras. Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Contrato Obras "Recuperación, desarrollo y mejora de la zona verde del espacio multifuncional" Plan Castelló Avança.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes **antecedentes** :

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
11/2022	<i>Subvenciones solicitadas a otra administración. Diputación de Castellón Plan Castelló Avança</i>	Acuerdo de pleno extraordinario de fecha 28 de junio de 2022 aprobación definitiva del Plan Castelló Avança	BOP Castellón n.º 79 de 2 de julio de 2022
354/2022	<i>Aprobación proyecto "Remodelación, desarrollo y mejora de la zona verde del Espacio Multifuncional"</i>	Decreto núm 2022-0236	20/09/2022

A la vista del **expediente de contratación** tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	15 Febrero 2023	
Propuesta de contratación Alcaldía	15 Febrero 2023	
Informe de Secretaría	15 Febrero 2023	

A la vista de las **características del contrato** que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.
Objeto del contrato:	Recuperación, desarrollo y mejora de la zona verde del espacio multifuncional.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	59.814,55 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	59.814,55 euros





Ayuntamiento de Cincorres

IVA %: 21	12.561,05 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	72.375,60 euros
Fecha de inicio del contrato:	Acta de comprobación del replanteo
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	2 Meses.
Código	Nombre
45212000	Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario .

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Es mejorar el espacio existente en la zona oeste del recinto multifuncional, en el espacio libre entre las dos pistas deportivas y el parque infantil. Donde actualmente existe una edificación sin uso desde hace más de 20 años que ocupa unos 34 m², se trata de eliminar este edificio de una sola planta para instalar una pista de pádel, un pequeño edificio anexo como aseos de la zona multifuncional y desarrollar los espacios restantes como zona verde con realización de un perímetro en toda la pista de macetero lineal para la plantación de espacios autóctonos y varios árboles para mitigar el impacto de la infraestructura.

La finalidad principal es la mejora del espacio y la dotación de una nueva instalación deportiva en Cincorres.

La actuación es una competencia propia municipal, a tenor del artículo 25.2.de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local :

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación de tiempo libre.

Queda acreditado que la contratación de la ejecución de las obras “Recuperación, desarrollo y mejora de la zona verde del espacio multifuncional” mediante un contrato de obras por procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de





Ayuntamiento de Cincorres

llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

